

(A cumplimentar por el centro)

Fecha de entrada: \_\_\_\_\_

(Sello)

**CURSO ESCOLAR 2019/2020**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O LA ALUMNA**

1<sup>er</sup> Apellido \_\_\_\_\_

2<sup>er</sup> Apellido \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_ Sexo: Varón  Mujer

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil: \_\_\_\_\_

Código Identificación Alumnado (CIAL) <sup>(1)</sup>  DNI/NIE

**Dirección alegada a efectos de baremación (familiar/laboral)<sup>(2)</sup> :**

Dirección completa \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

**CURSO PARA EL QUE SOLICITA PLAZA**

**Educación Infantil <sup>(3)</sup>**       1º (0 años)    2º (1 año)    3º (2 años)    4º (3 años)    5º (4 años)    6º (5 años)

**Educación Primaria<sup>(4)</sup>**       1º curso    2º curso    3º curso    4º curso    5º curso    6º curso

**CENTRO SOLICITADO <sup>(5)</sup>**       NO DESEA continuar en el centro actual o en el de adscripción.

Preferencia	Centro docente	Municipio
1ª		
2ª		
3ª		

**N.º de MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR <sup>(6)</sup>**       **\*Deben rellenarse los datos de los miembros de la unidad familiar en el Anexo de la presente Solicitud.**

- Familia numerosa <sup>(7)</sup>                       Ayuda económica básica o equivalente <sup>(8)</sup>                       Informe Servicios Sociales Municipales<sup>(9)</sup>  
 Acogimiento Familiar <sup>(7)</sup>

PROTECCIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos de carácter personal. Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: Gestionar la escolarización del alumnado que accede por primera vez a un centro público o privado concertado de enseñanzas no universitarias o que accede a enseñanzas postobligatorias. Legitimación:- Artículo 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos. -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. Destinatarios de cesiones o transferencias: No hay cesiones. No hay transferencias internacionales previstas. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento Procedencia de los datos: El propio interesado o interesada o su representante legal. Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmc/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-alumnado/>

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019.

Nombre y apellidos :	Nombre y apellidos :	Nombre y apellidos :
DNI/NIE:	DNI/NIE:	DNI/NIE:
Fdo.: El padre/La madre	Fdo.: La madre/El padre	Fdo.: Tutor o tutora (en su caso)

**ANEXO**

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN**

La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que **NO AUTORIZO su consulta**, (si marca NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo EN PAPEL, junto con la solicitud)<sup>(10)</sup>

Debe rellenar todos los datos personales de los miembros de la unidad familiar recogidos en la siguiente tabla:

	Nombre	1º Apellido	2º Apellido	NIF/NIE	Fecha nacimiento	Sexo	Familiar en el centro <sup>(11)</sup>	Con discapacidad* <sup>(12)</sup>	Si marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe FIRMAR
Alumno/a								<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Padre/madre/tutor/tutora							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Familia numerosa* <sup>(7)</sup> IRPF <sup>(13)</sup>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Madre/padre/tutor/tutora							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Familia numerosa* <sup>(7)</sup> IRPF <sup>(13)</sup>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano/a							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano/a							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano/a							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	

\*La consulta de datos de la condición de discapacidad y familia numerosa se realizará únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el caso de no estar reconocida en esta Comunidad Autónoma, deberá acreditar la condición mediante la certificación oficial del organismo público competente.

Si marca la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el suministro de datos de la Declaración del IRPF, correspondiente al ejercicio 2017, deberá justificarlo documental y deberá indicar el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar del año 2017.....euros <sup>(13)</sup>

<b>DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se aporta)</b>	
Domicilio o lugar de trabajo <sup>(2)</sup>	<input type="checkbox"/>
Especificar la documentación acreditativa de la unidad familiar <sup>(6)</sup> _____	<input type="checkbox"/>
Acogimiento familiar <sup>(7)</sup>	<input type="checkbox"/>
Prestaciones o Subsidios <sup>(8)</sup>	<input type="checkbox"/>
Informe Servicios Sociales Municipales <sup>(9)</sup>	<input type="checkbox"/>
Especificar, si es el caso, la circunstancia establecida como criterio complementario por el Consejo Escolar del primer centro solicitado <sup>(14)</sup> _____	<input type="checkbox"/>
Prioridad prevista en el art. 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo <sup>(15)</sup>	<input type="checkbox"/>
Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo <sup>(16)</sup>	<input type="checkbox"/>
Documentación, si no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria <sup>(17)</sup>	<input type="checkbox"/>
Otra (especificar) _____	<input type="checkbox"/>
En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que aporta:	DNI <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Familia Numerosa <input type="checkbox"/> IRPF 2017 <input type="checkbox"/>

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

- Este impreso se utilizará para solicitar plaza en centros de Educación Infantil o Primaria sostenidos con fondos públicos.
- Los centros darán registro de entrada y sellarán cada una de las solicitudes recibidas, entregando una copia a las familias del alumnado solicitante.
- La presentación de más de una solicitud, así como la falsedad de los datos aportados o documentos entregados, motivará la inadmisión de la petición de centro y la adjudicación de plaza por la Comisión de Escolarización. Asimismo, los datos insuficientemente justificados no serán baremados. (Sólo podrán valorarse aquellos requisitos, vinculados a los criterios de admisión, cumplidos antes de la fecha de finalización del periodo de presentación de solicitudes).

<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>
<b>(1)</b> Cuando el alumno o alumna pida cambio de centro debe consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). En el caso de no conocerlo, podrá informarse en el centro donde está matriculado.
<b>(2)</b> Deberá indicarse la dirección completa (Nombre de la vía, nº, escalera, piso, puerta, etc. según corresponda), que alegue a efectos de baremación: <b>Domicilio familiar</b> se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del DNI del alumno/a o de los padres/madres o tutores legales, cotejada con el original en la Secretaría del centro en el momento de presentar la documentación.</li> <li>- Certificado de residencia o de empadronamiento de los padres/madres o tutores legales, expedido en el año 2018, en el que conste el domicilio.</li> </ul> Para la debida acreditación el centro podrá solicitar, además, recibos de luz, agua o contrato de arrendamiento. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados, se considerará como domicilio el del progenitor que tenga atribuida su custodia legal. En el caso de situaciones legales de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria. <b>Lugar de trabajo</b> de los padres/madres o tutores legales, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o certificación de empresa acreditativa de dicha circunstancia y fotocopia del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.
<b>(3)</b> Para Educación Infantil de cero a cinco años, se entenderán cumplidas tales edades antes de finalizar el año en curso.
<b>(4)</b> Para matricularse en el primer curso de Educación Primaria, el alumnado deberá cumplir seis años antes de finalizar el año en curso.
<b>(5)</b> Indicar en la primera línea el centro solicitado. También podrá cumplimentar la segunda y tercera línea, por orden de preferencia, para el supuesto de no existir vacantes en la primera opción. Si no se ha obtenido plaza en ninguno de los tres, o si se ha señalado la opción NO DESEO continuar en el centro actual o en el de adscripción, se le asignará el que determine la Comisión de Escolarización. En este caso perderá la plaza que ocupaba en su centro de procedencia.
<b>(6)</b> Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar, en el momento de presentar la solicitud, incluido el alumno/a. Considerando como Unidad Familiar a efectos del procedimiento de admisión el previsto en el resuelto sexto, punto 13 de la presente Resolución. La unidad familiar se acreditará aportando el Libro de Familia y certificado de empadronamiento de los miembros de la unidad familiar, así como disposición judicial si corresponde.
<b>(7)</b> Marcar sólo si ostentan la condición de familia numerosa o acogimiento familiar. La condición de familia numerosa sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante la certificación oficial del organismo público competente). En el caso de acogimiento familiar se deberá confirmar mediante documento oficial que lo acredite (fotocopia y original para cotejar).
<b>(8)</b> Marcar si se acredita que perciben la ayuda económica básica o subsidio equivalente, según el resuelto sexto, punto 9 de la presente Resolución, debiendo aportar la documentación acreditativa correspondiente.
<b>(9)</b> Quienes no presentaron la declaración del IRPF y no reciben prestación o subsidio económico tendrán que aportar informe emitido por los Servicios Sociales municipales acreditativo de su situación familiar.
<b>(10)</b> Si no se opone marcando la casilla NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias recabará los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En este supuesto, no será necesario presentar documentos que justifiquen la circunstancia.
<b>(11)</b> Señalar con una X si tiene hermanos/as matriculados o padres/madres o tutores legales trabajando en el centro solicitado o en el de adscripción. En caso de centro adscrito se acompañará con certificado de dicho centro.
<b>(12)</b> Señalar con una X en caso de discapacidad del alumno/alumna o de alguno de los padres/madres o tutores legales y/o hermanos/as. La condición de discapacidad sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante la certificación oficial del organismo público competente).
<b>(13)</b> Los solicitantes que marquen la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el envío directo de datos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por medios informáticos, tendrán que indicar en el correspondiente espacio en blanco el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar que se obtiene de la declaración del IRPF de 2017, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta se calcula aplicando la siguiente operación: NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLAS ( 415+435-557+409+54+232+402+406-283-284-286 ) SEGÚN AEAT - En el caso de que haya varias declaraciones, se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.
<b>(14)</b> Consúltense en el tablón de anuncios del centro elegido o en el sitio Web de la Consejería de Educación y Universidades, qué circunstancias son consideradas por el Consejo Escolar para la atribución de hasta un punto y la documentación requerida para su justificación.
<b>(15)</b> Según el artículo 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo, en su redacción modificada por el Decreto 17/2016, de 14 de marzo, tendrán prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales aquellos alumnos y alumnas cuya escolarización en centros públicos y privados concertados venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género, o de acoso escolar.
<b>(16)</b> El alumnado que solicite plaza por primera vez en educación infantil y precise atención diferente a la ordinaria por presentar dificultades para una óptima integración en la vida escolar, deberá acogerse a las medidas acordadas por el equipo educativo, oídos sus padres, sin perjuicio de ser escolarizado en otro centro si existiese dictamen que así lo aconseje.
<b>(17)</b> En el supuesto de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2017, si los firmantes no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación, según corresponda: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado o certificados de empresa en el que figuren los salarios correspondientes al año 2017</li> <li>2) Copia de todas las nóminas del año 2017.</li> <li>3) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2017.</li> <li>4) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.</li> <li>5) Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).</li> </ol> - Para la determinación del nivel de renta total en aquellas unidades que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la Renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducible